



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022040184)*

Advertidos errores en el texto del Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 164, de 25 de agosto), se procede a la oportuna rectificación:

En la página 41455, en la disposición transitoria segunda. Aplicabilidad del Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Donde dice:

“En el curso escolar 2022-2023, seguirá siendo de aplicación para segundo curso de Bachillerato lo dispuesto en los capítulos I y V del Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Debe decir:

“En el curso escolar 2022-2023, seguirá siendo de aplicación para segundo curso de Bachillerato lo dispuesto en los capítulos I y V y el artículo 24 del Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

En la página 42530, anexo IV-Horario,

Donde dice:

“Horario semanal expresado en horas, correspondiente a las enseñanzas de cada una de las materias de segundo de Bachillerato,

<b>MATERIAS</b>	<b>Horas</b>
Historia de España	4



<b>MATERIAS</b>	<b>Horas</b>
Historia de la Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura I	4
Lengua Extranjera I	3
Materias de modalidad (3 materias)	4+4+4
Materia optativa	4
Total	30

Debe decir:

“Horario semanal expresado en horas, correspondiente a las enseñanzas de cada una de las materias de segundo de Bachillerato,

<b>MATERIAS</b>	<b>Horas</b>
Historia de España	4
Historia de la Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II	3
Materias de modalidad (3 materias)	4+4+4
Materia optativa	4
Total	30

• • •

